

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 17 de marzo de 2026, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre expediente de modificación de características de la concesión de aguas públicas superficiales, para uso de riego de 338,15 ha de olivar, en la finca Santa María, en los términos municipales de Villarrasa y Niebla (Huelva). (PP. 588/2026).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se hace público para general conocimiento que durante el periodo de información pública de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOJA, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento, cuyas características se reseñan a continuación, puedan presentar las correspondientes reclamaciones por escrito, ante la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, en cualquier registro de la Administración y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente núm.: 2021MOD000112HU (ref. local: 29.514).

Nombre: Agroalimentaria del Sur, S.A.

Registro solicitud: 21.1.2021.

Uso: Riego-Olivar.

Superficie: 338,15 ha.

Términos municipales: Villarrasa y Niebla (Huelva).

Finca: Santa María (polígono 21, parcela 26, y polígono 22, parcela 99, Villarrasa).

Coordenadas punto toma del agua: X: 175.775 Y: 4.144.962 (ETRS89 Huso 30).

Aguas: Superficiales.

Demarcación hidrográfica: Tinto, Odiel y Piedras.

Masa de agua: Arroyo del Helechoso - ES064MSPF000134980.

Volumen anual solicitado: 571.223 m<sup>3</sup>.

Caudal máximo instantáneo: 87,5 l/s.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 17 de marzo de 2026.- El Delegado, Álvaro Burgos Mazo.